

CERTIFICACIÓN NÚMERO 37, AÑO 1995-96

Yo, *María Virgen Torres Meléndez*, *Secretaria Ejecutiva de la Junta Administrativa del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO:*

Que, en reunión celebrada el día 30 de octubre de 1995, este organismo tomó el siguiente acuerdo:

De la totalidad de los fondos asignados para las licencias sabáticas, según contemplados en la distribución presupuestaria del Recinto de Río Piedras, se dispondrán hasta un máximo de tres (3) licencias sabáticas para atender temas específicos revestidos de un gran interés para la institución.

Con tal propósito se designó un comité constituido por la Decana de Estudios Graduados e Investigación, el Decano de Asuntos Académicos y la Decana de Administración a los fines de que elaboren y presenten a la Junta Administrativa una propuesta de las guías y procedimiento para la consideración y concesión de estas licencias.

Y, para que así conste, y para remitir a las autoridades correspondientes, expido la presente certificación en Río Piedras, Puerto Rico, a los treinta y un días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cinco.

María Virgen Torres Meléndez
MARÍA VIRGEN TORRES MELÉNDEZ
Secretaria Ejecutiva

